



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA**, el día **27 de ABRIL de 2017 a las DIEZ HORAS**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas de la sesión Extraordinaria de 9 de marzo y Ordinaria de 30 de marzo de 2017.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Declaración Institucional para el respeto del derecho internacional y europeo en el Sahara Occidental.
- 4.- Declaración Institucional del municipio de Jerez de la Frontera como territorio libre de paraísos fiscales.
- 5.- Resolución de solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 6.- Nombramiento miembros del Consejo Local del Voluntariado.
- 7.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Comercio Ambulante de Jerez de la Frontera.
- 8.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la Semana Verde Europea.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al teléfono contra el acoso escolar.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la música en vivo en los locales de la ciudad.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre titulaciones de la Escuela de Arte.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al Mundial de Motociclismo 2017.

	Código Cifrado de Verificación: 0R18Q7G0H4V2WN4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/04/2017
Fecha de la resolución: 24 de abril de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/3343	
0R18Q7G0H4V2WN4			

- 13.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre cosificación de la mujer en el Circuito.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez para ofrecer un servicio de apoyo y orientación psicológica y jurídica a mujeres en riesgo de sufrir violencia de género y que habitan en el Jerez Rural.
- 15.- Proposición Conjunta de los Grupos Municipales sobre adhesión a la Central de Contratación de la FEMP.
- 16.- Proposición del Grupo municipal IULV-CA relativa al impulso de la investigación, desarrollo e innovación.
- 17.- Proposición del Grupo municipal IULV-CA sobre apoyo a la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, para establecer una inversión mínima garantizada en materia educativa.
- 18.- Urgencias.


SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a modificación del artículo 67.7 del Reglamento Orgánico Municipal.
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las grúas torre ubicadas en los terrenos destinados a lo que iba ser el Palacio de Congresos y Exposiciones.
- 3.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez para saber por qué no se cumple la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM)

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos para que se incluya en el Presupuesto una línea de ayuda para el abono del impuesto de la plusvalía a familias sin recursos que vayan a usar la vivienda heredada como vivienda habitual.
- 2.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos para que los plenos ordinarios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez al menos en dos ocasiones al año se celebren en una Entidad Local Autónoma y se haga de forma rotativa entre la siete existentes.
- 3.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos para que se apruebe en Junta de Portavoces el calendario para la tramitación de los presupuestos municipales.
- 4.-Ruego del Grupo Municipal Ganemos para que se aplique un criterio de igualdad en la concesión de los Premios Ciudad de Jerez 2017.
- 5.-Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se solicite a Diputación la acción formativa en idiomas para la plantilla municipal que esté en puestos de atención al ciudadano.
- 6.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativo al establecimiento de una cláusula tipo en los pliegos administrativos sobre la prohibición de realizar operaciones financieras delictivas en paraísos fiscales, las empresas que concurran a licitación.

	Código Cifrado de Verificación: 0R18Q7G0H4V2WN4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 24/04/2017
Fecha de la resolución: 24 de abril de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/3343
 0R18Q7G0H4V2WN4		

7.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre un estudio para detectar empresas que tengan su sede social en paraísos fiscales.

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3)

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la imagen igualitaria de hombres y mujeres en los medios de comunicación y agentes de publicidad.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a los rótulos del casco histórico.

3.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre la elaboración de un censo de jóvenes que se han tenido que ir de Jerez en busca de proyectos, contratos o becas.

PREGUNTAS ESCRITAS (Presentadas con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 95.2 ROM)

1.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa al incremento de tarifas en Piscinas Jerez las temporadas 2015 y 2016.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la oferta presentada por este Ayuntamiento para personas con discapacidad.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a las reuniones de la Comisión Interadministrativa de Jerez Capital Mundial del Motociclismo.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el nombre de la empresa contratada para la inspección del IAE.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a la inauguración del monumento de la glorieta dedicada a D. Luis Valle Saborido.

6.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos para saber si se han iniciado los trabajos conducentes para la adaptación de las ordenanzas municipales en materia de gestión de residuos de construcción y demolición.

7.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a la licencia de actividad exterior del Circuito.

8.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las obras del inmueble sito en Plaza del Arroyo, núm. 3.

9.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre expedientes de disciplina urbanística en los terrenos próximos al aeropuerto de Jerez.

10.- Pregunta del Grupo Municipal Popular los pagos del seguro de salud privado de los trabajadores municipales.

11.- Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a la prestación del servicio de salud privado de los trabajadores municipales.

PREGUNTAS ORALES (Las que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3)

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la concesión administrativa del Complejo Deportivo El pago San José.

	Código Cifrado de Verificación: 0R18Q7G0H4V2WN4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/04/2017
Fecha de la resolución: 24 de abril de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/3343	
 0R18Q7G0H4V2WN4			

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre reparaciones y mejoras en Picadueña Alta.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre el cumplimiento del Plan Integrado de Semana Santa.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 0R18Q7G0H4V2WN4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 24/04/2017
Fecha de la resolución: 24 de abril de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/3343
 0R18Q7G0H4V2WN4		